

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑIA SAFIMO S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD\$172.700,00

Di: copias

P.P.

0001

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete (07) de noviembre del dos mil siete, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Giorgio Bianco Egli, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía SAFIMO S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad suizo, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor Giorgio Bianco Egli,

ciudadano suizo, mayor de edad, de estado civil casado residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía SAFIMO S.A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) SAFIMO S.A. es una Empresa Ecuatoriana constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan Del Pozo Castrillón y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cero cero seis del Registro Industrial, Tomo veinte y dos, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa. b) Mediante escritura pública debidamente inscrita, celebrada en la ciudad de Quito el dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdes, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía SAFIMO S.A. a cuatrocientos treinta y cinco millones noventa mil sucres con la consiguiente reforma estatutaria. c) Por escritura pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez se procede a aumentar el capital de Cuatrocientos treinta y cinco millones noventa mil sucres a la suma de Un

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



mil cuatrocientos dos millones seiscientos veinte mil y un mil sucres con la consiguiente reforma estatutaria, dicha escritura pública se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro. d) Por escritura pública celebrada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdes, la Compañía procedió a aumentar su capital de la suma de Un mil cuatrocientos dos millones seiscientos veinte mil y un mil sucres a Dos mil quinientos veinte y siete millones novecientos catorce mil sucres, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número cero ochenta, Tomo veinte y seis con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. e) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, la empresa procedió a elevar el capital social de la suma Dos mil quinientos veinte y siete millones novecientos catorce mil a la suma de Tres mil setecientos millones de sucres, encontrándose inscrita dicha escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número noventa del Registro Industrial, Tomo veinte y ocho con fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis. f) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de

0302

febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, la Empresa procedió a elevar el capital social de la suma de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.3.700'000.000,00) a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.4.400'000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, bajo el número cero cuatro cero del Registro Industrial, Tomo veinte y nueve, repertorio cero ocho tres dos siete. g) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito con fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete SAFIMO S.A. procedió a elevar el capital social de la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.4.400'000.000,00) a CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.5.550'000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de Octubre de mil novecientos noventa y siete bajo el número ciento catorce del Registro Industrial, Tomo veinte y nueve, Repertorio número dos cuatro cuatro seis ocho. h) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.5.550.000.000,00) a SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.7.200.000.000,00), inscrita en el 0003 Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo el numero cero noventa del Registro Industrial, Tomo treinta, Repertorio número cero dos dos cero cinco nueve. i) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.7.200.000.000,00) a DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.10.450.000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo el numero cero ochenta y dos del Registro Industrial, Tomo cero treinta y uno. j) El capital social de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOLARES (US\$418.000,00) dividido en DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (10.450.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0,04 centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de veinte y ocho de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número cero uno - Q - QJ - cero nueve ocho uno del

señor Superintendente de Compañías de Quito que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de Febrero del dos mil uno, bajo el número seis del Registro Industrial, Tomo treinta y tres, escritura en la cual también se decidió incrementar el valor nominal de las acciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar norteamericano al valor nominal de Un dólar norteamericano (USD1,00) cada una. k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de Agosto del dos mil uno, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$418.000,00), a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.500.000,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha catorce de noviembre del dos mil uno, bajo el numero dos dos cinco del Registro Industrial, Tomo treinta y tres. l) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte y siete de Agosto del dos mil dos, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.500.000,00), a la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTAY CINCO MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.575.000,00) e inscrita en el

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil dos, bajo el numero ciento sesenta y dos del Registro Industrial, Tomo 0004 treinta y cuatro. m) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diez de Noviembre del dos mil tres, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTAY CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1'575.000,00), a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1'654.000,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y siete de Enero del dos mil cuatro, bajo el número siete del Registro Industrial, Tomo treinta y seis. n) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del dos mil cuatro, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1'654.000,00), a la suma de UN MILLON SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1'716.200,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el No noventa y nueve del Registro Industrial, Tomo treinta y seis. o) Mediante escritura pública celebrada ante

el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil cinco, SAFIMO S.A. procedió a elevar su capital social de la suma de UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.716.200,00), a la suma de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.746.200,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número ciento uno del Registro Industrial, Tomo treinta y siete. p) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte de Septiembre del dos mil seis, SAFIMO S.A. procedió a elevar su capital social de la suma de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (US\$1.746.200,00), a la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.780.000,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha quince de noviembre del dos mil seis, bajo el número ochenta y ocho del Registro Industrial, Tomo treinta y ocho. Se Anotó en el Repertorio bajo el número cero cuatro seis ocho cinco cinco. q) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SAFIMO S.A. celebrada el seis de marzo del dos mil siete, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



0005

otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1.780.000,00) a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1.952.700,00). Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de los antecedentes señalados, la Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.780.000,00) a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.952.700,00), capitalizando el monto de US\$172.700 de la siguiente manera: Uno.- Utilizar totalmente la utilidad disponible del ejercicio de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTAY DOS DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (USD155.272,95). Dos.- La reserva legal de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (USD17.252,55) corresponden a utilidades del ejercicio dos mil seis. Tres.- La reserva legal correspondiente a años anteriores por un monto de CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (USD174,50) quedando en esta última cuenta un saldo de NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (USD9,45). CLAUSULA

TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- De la manera expuesta, por la resolución tomada en la Junta General tantas veces mencionada, los accionistas acordaron reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el cual en adelante dirá: "...ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 1'952.700,00), dividido en 1'952.700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas..."

COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL:

ACCIONISTAS	PARTICIP.	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NACIONAL.
	%	ACTUAL		RESULTANTE	
QUIFATEX S.A.	36.480	649.344,00	63.001,00	712.345,00	Ecuador
ROXILAN	28.050	499.290,00	48.443,00	547.733,00	Suiza
IMPEXYL	28.000	498.400,00	48.356,00	546.756,00	Suiza
CATHERINE MULDER P.	2.490	44.322,00	4.300,00	48.622,00	Suiza
JAN MULDER PANAS	2.490	44.322,00	4.300,00	48.622,00	Suiza
LOUIS MULDER PANAS	2.490	44.322,00	4.300,00	48.622,00	Suiza
TOTAL:	100,00	1'780.000,00	172.700,00	1'952.700,00	

CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- El aumento de capital que se realiza dentro de la Empresa SAFIMO S.A. será obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador a excepción de QUIFATEX S.A. que es una Compañía Nacional.

CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Giorgio Bianco Egli en su calidad de Gerente de SAFIMO S.A., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



tres, emitida por la Superintendencia de Compañías, se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Manuel de Guzmán Pérez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número mil seiscientos veinte y cinco.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

0006

1955

f) SR. GIORGIO BIANCO EGLI

170975672-8

contas

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SAFIMO SA**

En Quito, el 6 de marzo del dos mil siete, siendo las 16:15 horas, en el domicilio social de SAFIMO SA, situado en la calle 10 de Agosto #10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia de la señorita Catherine Mulder, preside la sesión el señor Walter Guggenbühl y actúa como secretario el señor Giorgio Bianco, en su calidad de gerente de la compañía. Participa en la sesión el Sr Fernando Valenzuela en su calidad de comisario de la compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCEN- TAJE	VALORES US DOLAR	ACCIONES
QUIFATEX SA Representada por el Sr Niklaus Riedener	36,48	649.344,00	649.344
ROXILAN Representada por el Sr Walter Guggenbühl	28,05	499.290,00	499.290
IMPEXYL Representada por el Dr Manuel De Guzmán Pérez	28,00	498.400,00	498.400
<i>Presidentes</i> CATHERINE MULDER P Representada por el Sr Walter Guggenbühl	2,49	44.322,00	44.322
JAN MULDER PANAS Representada por el Sr Walter Guggenbühl	2,49	44.322,00	44.322
LOUIS MULDER PANAS Representada por el Sr Walter Guggenbühl	2,49	44.322,00	44.322
TOTAL :	100.00	1780.000,00	1.780.000



Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Quifatex SA, Roxilan AG, Impexyl SA, Catherine Mulder, Jan Mulder y Louis Mulder, los cuales se incorporan al expediente del acta. 0007

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre juntas generales ordinarias y universales existen en la ley.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene como objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario.
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias auditados, correspondientes al ejercicio 2006.
- c) Aumento de capital y reforma de estatutos
- f) Nombramiento de un comisario
- g) Designación de los auditores externos
- h) Ampliación de la vigencia para la firma de garantía a favor de Quifatex SA.
- i) Compra de un terreno en la parroquia Calderón, cantón Quito
- j) Proyecto de construcción y financiamiento de la obra.

Los asistentes a la junta aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. El presidente da lectura a la memoria de gerencia que se adjunta a la presente acta, al informe presentado por el comisario así como a las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se insertan a continuación:

SAF - BALANCE EJERCICIO 2006

ACTIVO	US DOLARES
Caja/bancos	12,064
Inversiones temporales	704,617
Cuentas por cobrar	91,812
Seguros pagados por anticipado	<u>1,616</u>
Total activo corriente	810,109
Activo fijo	1,457,878
TOTAL ACTIVO	2,267,987

PASIVO

Cuentas por pagar	8,516
Préstamos accionistas	300,000
Intereses por Pagar	6,533
Otros pasivos corrientes	<u>187</u>
Total pasivo corriente	315,236

TOTAL PASIVO 315,236

Capital social	1,780,000
Reserva legal	184
Reserva de capital	41
Utilidad del ejercicio	<u>172,526</u>
Total patrimonio	1,952,751

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 2,267,987

PERDIDAS Y GANANCIAS

Arriendos	198,000
Gastos operacionales	<u>175,456</u>

Utilidad operativa	22,544
--------------------	--------

Ingresos financieros	20,585
Otras rentas	<u>136,665</u>

Utilidad antes de impuesto a la renta	179,794
---------------------------------------	---------

Impuesto a la renta	<u>7,268</u>
---------------------	--------------

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 172,526

El presidente explica que se propone capitalizar la totalidad de la utilidad neta del ejercicio de USD 172.525,50. Antes de capitalizar y para cumplir con las normas legales, el gerente tiene que registrar contablemente el monto de USD 17.252,55 equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio en la cuenta de reserva legal.

El presidente aclara que la provisión del impuesto a la renta de USD 7.268,46 fue calculada aplicando la regulación tributaria que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre la utilidad gravada del ejercicio 2006 de USD 36.097,76 que se propone capitalizar conjuntamente con la utilidad de USD 136.427,74



El gerente propone a los accionistas la compra de un terreno de 4572 metros cuadrados colindante con otro que la compañía adquirió en la Panamerica Norte en Quito. El precio negociado de USD 640.080,00 es relativamente alto, pero esta compra es estratégica para la ejecución de la obra planificada por la compañía en esta zona. El gerente procede a presentar los detalles del proyecto de construcción cuyo presupuesto estimado es e USD 4.000.000,00.

0008

El monto para la compra del terreno esta financiado con fondos disponibles de la compañía mientras que la obra requerirá financiamiento adicional.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve lo siguiente:

- a. Aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio 2006 presentado por el comisario Ing. Fernando Valenzuela.
- b. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el 2006, así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio señalado, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para la declaración del impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas. En este punto, el Representante de la Sra Catherine Mulder, a nombre de ella no vota, por cuanto, al ser su representada Presidenta de la compañía, por ley no puede votar.
- c. Capitalizar el monto de USD 172.700,00 utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio de USD 155.272,95, la reserva legal de USD 17.252,55 correspondiente a utilidades del ejercicio 2006 y la reserva legal correspondiente a años anteriores por un monto de USD 174,50 quedando en esta última cuenta un saldo de USD 9,45. La composición del aumento de capital de la suma de USD 1.780.000,00 a la suma de USD 1.952.700,00 se aprueba de acuerdo al siguiente cuadro:

COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPACION %	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
QUIFATEX SA	36,480	649.344,00	63.001,00	712.345,00
ROXILAN	28,050	499.290,00	48.443,00	547.733,00
IMPEXYL	28,000	498.400,00	48.356,00	546.756,00
CATHERINE MULDER	2,490	44.322,00	4.300,00	48.622,00
JAN MULDER	2,490	44.322,00	4.300,00	48.622,00
LOUIS MULDER	2,490	44.322,00	4.300,00	48.622,00
TOTAL :	100,000	1.780.000,00	172.700,00	1.952.700,00

Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía el cual en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- capital social: El capital social es de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (USD 1'952.700,00) dividido en un millón novecientos cincuenta y dos mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas".

Conceder al gerente Sr Giorgio Bianco autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 1'952.700,00 y la reforma del artículo 5to. de los estatutos sociales.

- f. Nombrar comisario principal al Sr Fernando Valenzuela.
- g. Designar auditores externos para el ejercicio 2007 a BDO Stern Cía. Ltda..
- h. Autorizar hasta el 31 de marzo del dos mil ocho firmar garantías y/o avales y/o otros documentos que respalden obligaciones de la compañía Quifatex SA frente a terceros. La firma deberá ser conjunta entre el gerente y otro apoderado de la compañía o entre dos apoderados de la compañía.
- i. 1) Autorizar la compra del terreno de 4.572 m2 de propiedad de los cónyuges señores Jorge Enrique Calvopiña Altamirano y Dolores Beatriz Parreño Chacón, ubicado en Quito en la carretera Panamericana Norte, parroquia Calderón, cantón Quito, con clave catastral municipal 1311403003 y número de predio municipal 344141 a un precio de USD 140 por m2 y un valor total de USD 640.080,00.

2) Autorizar al gerente a firmar la escritura pública de compra-venta del terreno por el monto de USD 640.080,00. El pago respectivo se realizará de contado, una vez que esté firmada ante Notario Público la escritura de compra-venta. SAFIMO SA asumirá los gastos e impuestos que causare la celebración de la escritura pública hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad.
- j. Autorizar al gerente contratar las obras de construcción y los requeridos créditos hasta la suma de USD 4'000.000,00 para financiar la obra planificada sobre los terrenos de la compañía ubicados en la Panamericana Norte, parroquia Calderón, cantón Quito.

SAFIMO SA

Av. 10 de Agosto 10640 y M.Zambrano Apartado 17 17 8843 Quito Ecuador Tel. 477 400



- 131 -

El secretario deja constancia que todas las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime de los socios y que se han incorporado al expediente los documentos que comprueban la representación de los accionistas ausentes.

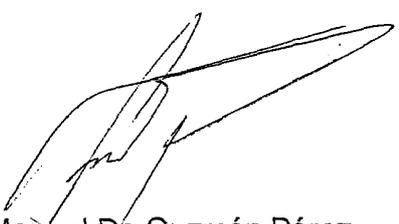
0009

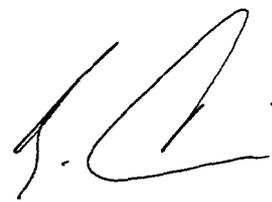
Concluido el temario objeto de la junta, se concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 18:40 horas.


Niklaus Riedener R.
en representación de
QUIFATEX SA

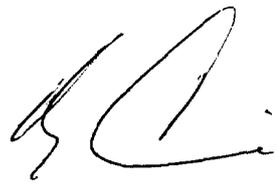

Walter Guggenbuhl
en representación de
ROXILAN AG
CATHERINE MULDER P.
JAN MULDER P.
LOUIS MULDER P.


Dr Manuel De Guzmán Pérez
en representación de
IMPEXYL SA


Giorgio Bianco Egli
Gerente - Secretario

CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN ARCHIVOS




GIORGIO BIANCO EGLI
GERENTE

Señor
GIORGIO BIANCO EGLI

Quito, 09 marzo del 2005

Quito.



Estimado señor Bianco:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía SAFIMO SA, en sesión realizada el día de hoy, 09 de marzo del 2005, resolvió renovar su designación como Gerente de la compañía, por el período Estatutario de cinco años que se contarán desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social, a usted corresponderá administrar la compañía y ejercer su representación legal, tanto judicial como extrajudicial, y las demás atribuciones constantes del artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales y las generales otorgadas por la Ley.

En caso de ausencia temporal o impedimento, usted será subrogado por el Presidente de la compañía.

Mucho estimaré aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción, a efectos de lo cual le confirmo que la compañía se constituyó por escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan Del Pozo Castrillón, el 21 de noviembre de 1989 y se encuentra inscrita con fecha 17 de enero de 1990 en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden en # _____ fojas tienen que ser idénticas y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Muy atentamente
SAFIMO SA

Quito, a _____



Catherine Mulder
Catherine Mulder
Presidente

11 OCT. 2007

En esta fecha, 16 de marzo del 2005, acepto la designación como GERENTE de SAFIMO SA

Giorgio Bianco Egli
Giorgio Bianco Egli
CI 1709756728

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11013 del Registro de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 22 NOV 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0010

RAZON: La fotocopia que precede concuerda con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a 29 NOV. 2005

[Handwritten Signature]
Dr. Fernando Polo Elías
NOTARIO VICESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Large Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **170975672-8**

GIORGIO BIANCO EGLI
 NOMBRES Y APELLIDOS
25 DE ENERO DE 1958
 FECHA DE NACIMIENTO

LEUGGERN SUIZA
 LUGAR DE NACIMIENTO

REC. CIVIL
EXT. 15 6569 26026 ACT.

QUITO PICHINCHA 1986
 FIRMA DEL CEDULADO



SUIZA V333312222
 NACIONALIDAD

CASADO MONICA MARIA GUERRA
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR APODERADO GENERAL
 INSTRUCCION

BRUNO BIANCO
 NOMBRE DEL PADRE

PAULA EGLI
 NOMBRE DE LA MADRE

QUITO 6 DE FEB. DE 1998
 FECHA DE CADUCIDAD

6 DE FEB. DE 2010
 FORMA N. C.A.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un AUMENTO DE CAPITAL
 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SAFIMO S.A.,
 debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y
 fecha de expedición.-



Fernando Polo Elmir

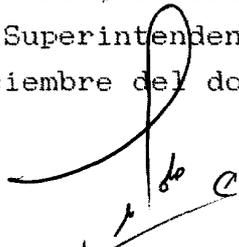
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0011

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SAFIMO S.A., de fecha siete de noviembre del dos mil siete, la APROBACION, mediante Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cinco mil ciento cuarenta y tres, de fecha veinte de diciembre del dos mil siete de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a veinte y dos de diciembre del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

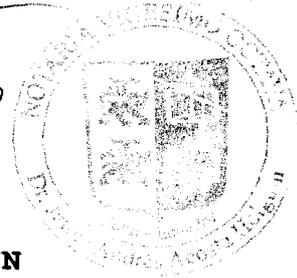
0012

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SAFIMO S.A.** OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1989. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 1'780.000,00 A US\$ 1'952.700,00, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ.005143, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007. QUITO, A 26 DE DICIEMBRE DEL 2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a circular notary stamp. The signature is fluid and cursive, starting with a large 'J' and ending with a long horizontal stroke.



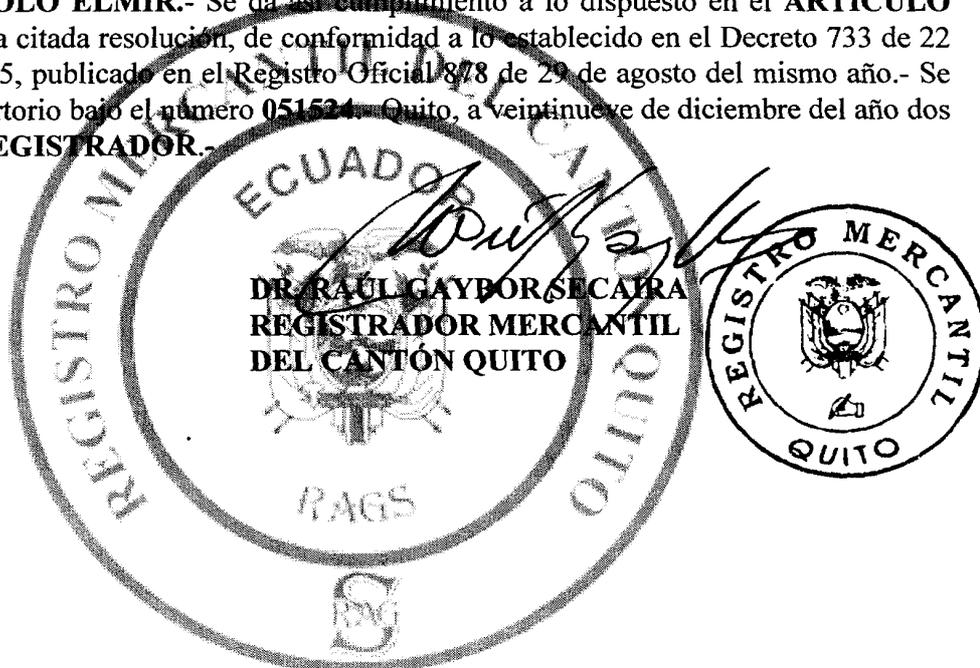


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0013



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de diciembre de 2.007, bajo el número **87** del Registro Industrial, Tomo **39**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **6** del Registro Industrial de diecisiete de enero de mil novecientos noventa, a fs. 14, Tomo **22**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SAFIMO S.A.**", otorgada el siete de noviembre del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **051524**. Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

